ANEXOS

Anexo 1. Detalle de adición en el ingreso.

CODIGO	CONCEPTO	2025
AA1	INGRESOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	$12.869.891.126
AA1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$12.869.891.126
AA1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$12.869.891.126
AA1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITO INTERNO	$12.869.891.126
AA1.2.07.01.001	Banca Comercial	$12.869.891.126

Anexo 2. Detalle de adición en el gasto de inversión.

CODIGORUBRO	NOMBRERUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	ADICION
GI1110	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO MUNICIPAL			$12.869.891.126,00
GI111021	MINAS Y ENERGÍA			$12.869.891.126,00
GI1110212102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			$12.869.891.126,00
GI111021210219000	Intersubsectorial Minas y Energía			$12.869.891.126,00
GI11102121021900202.50000037478	Modernización y administración integral del sistema de alumbrado público urbano y rural del municipio de Santander de Quilichao.			$12.869.891.126,00
GI11102121021900202.500000374782102069	Servicio de alumbrado público			$12.869.891.126,00
GI11102121021900202.5000003747821020692.10206900	Lámperas de alumbrado público en funcionamiento			$12.869.891.126,00
GI11102121021900202.5000003747821020692.10206900M147	Realizar mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en la cabecera urbana, en centros poblados y en zonas rurales dispersas			$12.869.891.126,00
GI11102121021900202.5000003747821020692.10206900M1472.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$12.530.869.397,20
GI11102121021900202.5000003747821020692.10206900M1472.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$339.021.728,80

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DESPACHO DEL ALCALDE	mipg	CÓDIGO: F3-DE-1000 VERSIÓN: 6 FECHA:23-12-2024
	DECRETO	

DECRETO No. 139 de 2025
(octubre 16 de 2025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 014 DEL 02 DE JULIO DEL 2025,* POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO 176 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

El alcalde de Santander de Quilichao, Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, faculta al alcalde Municipal para dictar el Decreto de Liquidación y establece que dicho decreto insertará el detalle del gasto para el año fiscal de que se trate.

Que mediante Decreto Municipal No. 173 del 10 de diciembre de 2024, se adoptó el Presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Santander de Quilichao, cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 176 de diciembre 11 de 2024, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que se hace necesario adicionar los recursos del empréstito aprobado mediante acuerdo nro. 003 de 14 de marzo del 2025 en la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS MCTE ($ 12.869.891.126)**, con destino a la financiación del proyecto de modernización del sistema de alumbrado público.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar estos recursos al presupuesto de la vigencia fiscal del 2025, con el fin de poder ser ejecutados.

En mérito de lo expuesto,

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DESPACHO DEL ALCALDE	mipg	CÓDIGO: F3-DE-1000 VERSIÓN: 6 DECRETO FECHA:23-12-2024

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el anexo de decreto de liquidación - Presupuesto de ingresos de la Vigencia Fiscal de 2025, con recursos del crédito la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS MCTE ($ 12.869.891.126)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	2025
AA1°	INGRESOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	$12.869.891.126
AA1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$12.869.891.126
AA1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	$12.869.891.126
AA1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITO INTERNO	$12.869.891.126
AA1.2.07.01.001	Banca Comercial	$12.869.891.126

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el anexo de decreto de liquidación - Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal de 2025, con recursos del crédito la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS MCTE ($ 12.869.891.126)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	2025
GI	PRESUPUESTO INVERSIÓN 2025	$12.869.891.126
GI1110	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	$12.869.891.126
GI111021	MINAS Y ENERGIA	$12.869.891.126
GI1110212102	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$12.869.891.126
GI111021210219000	Intersubsectorial minas y energía	$12.869.891.126

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santander de Quilichao, Cauca, a los 16 días del mes de octubre de 2025.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Redactor/transcriptor: William de Jesús Obando Herrera
Revisó: Juan David Duque López
Serie, Subserie documental: Decretos

NOMBRE DEL COMITÉ:					
ACTA DE REUNIÓN:	Ordinaria ●	Extraordinaria ○		N° 005	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Solicitudes autorización vigencias futuras ordinarias				
FECHA:	(16-10-2025)	HORA DE INICIO:	5:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	6:00 p.m.
LUGAR:	Despacho alcalde				
Asistentes:	**LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ**, alcalde Municipal **JUAN DAVID DUQUE LOPEZ**, director Departamento Hacienda **MARTHA CECILIA BANGUERO RINCÓN**, Tesorera General **GUSTAVO LEDEZMA JIMENEZ**, secretario Oficina de Planeación				
Ausentes:					
Invitados:	**JORGE ARMANDO VALERO** HERNANDEZ secretario de Infraestructura				

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 pm del día 16 de OCTUBRE de 2025, se reunieron en el despacho del alcalde LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ y los miembros del COMFIS

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura Comfis 004.
4. Aprobación proyecto de acuerdo VIGENCIAS FUTURAS.
5. Conclusiones.
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	mipg	CÓDIGO: FZ-MC-1060 VERSIÓN: 6 FORMATO ACTA DE REUNIÓN FECHA:23-12-2024

El director del Departamento Administrativo de Hacienda, realiza el llamado a lista y verificación del quórum, constatando la asistencia de los miembros del COMFIS verificando así el quórum de liberatorio.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

El señor alcalde Municipal hace lectura del orden del día, el cual es puesto en consideración y aprobado por unanimidad.

3. Se hace lectura del acta de CONFIS 004.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de Vigencias futuras secretaría de Infraestructura

Las vigencias futuras ordinarias, cumplen las condiciones legales impartidas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

Autorizar, a la secretaría de Infraestructura, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2025 - 2026 por valor de **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VENITISEIS PESOS MCTE ($12.869.891,126)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2025	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2026	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2025 (MESES)	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2026 (MESES)	TIEMPO TOTAL (MESES)
MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	2025000000037478	$12.869.891,126	$ 2.070.238.642,80	$ 10.799.652.483,40	2	4	6

En consideración de lo anterior, los miembros del Comfis aprueban por unanimidad la autorización general para que las propuestas de Vigencias futuras ordinarias del Presupuesto correspondiente a la vigencia 2025 - 2026 por valor de: **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VENITISEIS PESOS MCTE ($12.869.891,126)**, proyectadas y que se presenten al

Honorable Concejo Municipal siempre y cuando consulten el plan Operativo Anual de Inversiones y las políticas de inversión definidas por la administración, sin perjuicio de revisar la materia cuando así se considere pertinente.

No siendo otro el objeto de la reunión se firma por quienes intervinieron,

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal

JUAN DAVID LUQUE LOPEZ
Director Departamento de Hacienda

GUSTAVO VELEZMA JIMENEZ
Secretario Oficina de Planeación

MARTHA CECILIA BANGUERO RINCON
Tesorera General

JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
Secretario de Infraestructura

Redactor/transcriptor: William de Jesús Obando Herrera
Sub serie documental: (De acuerdo a TRD) -